



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. PROFR. JERSON RAYO LEONIDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL BENITO JUAREZ QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “LAS PARTES” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “LAS PARTES” tengan la certeza que el inmueble denominado.

ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL BENITO JUAREZ ubicado en SAN MARCOS, GRO., sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “EL REPRESENTANTE”.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

DOMICILIO CONOCIDO SAN MARCOS, GRO.

por lo que en este acto “EL REPRESENTANTE” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “LA SECRETARÍA” se obliga a entregar de manera anticipada a “EL REPRESENTANTE” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “EL REPRESENTANTE” dará aviso a “LA SECRETARÍA” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “LAS PARTES” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “EL REPRESENTANTE” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “LAS PARTES” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “LAS PARTES” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. “LAS PARTES” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al cauce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de AJUCHITLAN DEL PROGRESO, Guerrero a los 22 días del mes de ENERO del dos mil VEINTICUATRO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
DIREC. GRAL. DE EDUC. PRIM.
ESC. PRIMARIA FEDERAL
ASATUTINO
"BENITO JUÁREZ"
C.C.T. 120PR2104K
SAN MARCOS MPIO.
AJUCHITLAN DEL
PROGRESO, GRO.

POR "EL REPRESENTANTE"

C. JERSON RAYO LEONIDES

TESTIGO

C. MARIBEL MATOS

TESTIGO

C. Marcela Gomez V.





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: TIERRA CALIENTE

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: 22-01-24

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FIGRA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL BENTO JUAREZ
Donatario:	CONOCIDO
Dofonía:	SAN MARCOS
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	PROFR. JERSON RAYO LEONIDEZ
Domicilio:	CONOCIDO SAN MARCOS GRO
Teléfono:	551364007
Cargo:	DIRECTOR

CADACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup para dormitorios:	1 100 m ² Capacidad:	200 personas
------------------------------	---------------------------------	--------------

Tipo de Techo	<input checked="" type="checkbox"/> Bóveda	<input type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input type="checkbox"/> Castillo	<input checked="" type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

	SI	NO	disterna	lts.	m ³
Agua potable		X	cantidad	1	
Dormitorios	X		cantidad	4	(H). 2 (M). 2
Escusados	X		cantidad	4	(H). 2 (M). 2
Lavamanos	X		cantidad	4	(H). 2 (M). 2
Regaderas	X		cantidad	(H).	(M).
Electricidad	X		Voltaje	110V X 1	220V 1 350V 1

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte LN:	18.159
Longitud Oeste L.O.	-100.457
Altura sobre el nivel del mar	280.67 mst. MSLNM

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Sup. Inmueble:	Superficie Total.
Lavaderos		X			70X75 mts.	5250 m ²
Almacén	X		Cantidad			
Oficinas	X		Cantidad	1		
Área de recreación	X		Superficie	100 m ²		
Estacionamiento	X		Superficie	80 m ²		

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hidratación		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación		X
Almacén viveres		X

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	100	M2
	NO			
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	100	M2
	NO			

OBSERVACIÓN:

--

APTO:	{ X }	{ }
	SI	NO

REVISO: PROFR. FERNANDO TIBURCIO VANEGAS





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL.**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Fecha: 22-01-24

FORMATO DE EVALUACIÓN

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS.

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Mantenimiento del edificio	X				
Inclinación del inmueble	X				
Craqueas en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en techos	X				
Otros	X				

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Objetos que pueden volcarse, caerse y dañarse	X				
Vegetación de vidrio	X				
Lámparas	X				
Pantallas	X				
Plafones	X				
Elementos que pueden dañarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de Instalaciones Hidrosanitarias	X				
Otros	X				

Condiciones físicas	Bueno	Mal	Funcionalidad		SI	NO
			Estabilización	Exteriores		
Plintura, aplomado, bardas	X		Alfombras			X
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.	X		Alfombras			X
Mobiliario (mesa, bancas, silla)	X		Resistencia de Embarcación			X
Puertas, cancelas, sacacristanas	X		Resistencia de Simulacros	X		X

Elementos a evaluar	Riesgo Secundario (nivel de peligro)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Tornes y cables de alta tensión	X				
Postes de alta tensión eléctrica	X				
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes	X				
Calles con mucha circulación	X				
Construcciones vecinas frías	X				
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terrazas, techos, azoteas o terrazas	X				
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de extender 10 m de long.	X				
Otros	X				





ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL BENITO JUAREZ SAN MARCOS GRO.
LATITUD NORTE : 18.159
LONGITUD OESTE : -100.457
ALTITUD 280.67 MSNM